

EDITORIAL

PRIMERAS REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

ACUÑA-SAN-MARTÍN, MARCELA^{*}
Universidad de Talca

La inteligencia artificial (IA) está impactando fuertemente el quehacer humano en sus diversos ámbitos, incluidos los aspectos de la vida cotidiana de las personas. El desarrollo del conocimiento, la investigación científica y su difusión en revistas de alto impacto no son inmunes a ello. La IA ofrece herramientas esperanzadoras en una serie de campos, como por ejemplo en la educación¹, pero su amplitud es preocupante por cuanto aún no se alcanzan a dimensionar sus efectos y complejidades. El uso predominante de IA en la producción científica es una fuente de interrogantes para las instituciones dedicadas a la investigación, y también para quienes la difunden. Como acertadamente sostuvo Spinak en 2023, debemos aprender a convivir con un nuevo entorno que generará rupturas en nuestros viejos paradigmas².

Aunque se está abordando el asunto en forma desigual, algunas revistas europeas han comenzado a explicitar políticas de uso de la inteligencia artificial que contienen dimensiones positivas y negativas; las primeras para aprovechar las capacidades que ofrece y las segundas, para mantener altos estándares de integridad científica³. El principal objetivo es comprender la aplicación de la IA generativa y limitar sus capacidades de generar textos o contenidos basados en patrones que sustituyan la reflexión y creatividad del ser humano. Por muy aventajada que se muestre la IA respecto de las personas de carne y hueso en una amplia gama de campos, como son, entre otros, la revisión de literatura o la edición de lenguaje, en esos ámbitos el uso de herramientas de IA debería entenderse limitado al de un aliado técnico que no puede sustituir al autor o ser coautor; entre otras cosas, porque al no ser persona, no asume la responsabilidad por el trabajo. Como también se ha advertido, en última instancia es el ser humano quien sigue siendo moral y jurídicamente responsable de cualquier error en lo publicado o en la infracción de derechos de autor⁴.

En nuestro medio, ya se han abierto foros y conversatorios destinados a dialogar sobre las interrogantes que plantea la IA en términos de oportunidades y desafíos para los editores y árbitros; así por ejemplo sobre los límites éticos, de privacidad y de respeto a los derechos de autor en el procesamiento de grandes cantidades de datos⁵. Este procesamiento en el campo del derecho puede ser de gran utilidad, disminuyendo significativamente los tiempos que los investigadores emplean en búsqueda y selección del material de estudio, generando con ello un efecto positivo; pero no reviste con claridad igual carácter en la escritura jurídica.

Conscientes de que se trata de un tema complejo y en desarrollo y de que la búsqueda de equilibrios siempre es deseable antes que las prohibiciones absolutas que terminan siendo irrealizables, desde Ius et Praxis, luego de la revisión de variadas experiencias y opiniones,

^{*} Directora Revista Ius et Praxis, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Talca, Chile.

Correo electrónico: acunasm@utalca.cl; ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-0775-9875>.

¹ MENA-GUACAS et al. (2024).

² SPINAK (2023).

³ Un ejemplo de ello lo constituye la Revista Española de Sociología. Véase <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/politicas>.

⁴ SPINAK (2023).

⁵ TAPIA (2024).

pensamos que una aproximación razonable –y no definitiva– al tema puede plantearse en tres pasos progresivos: un primer paso es solicitar que se declare explícitamente el uso de cualquier herramienta de IA que se haya empleado en los manuscritos, con identificación de las partes o secciones de los textos que han sido generados o mejorados por IA. Un segundo paso, sería establecer límites, así por ejemplo, que la IA no sea empleada para crear textos o para manipular datos de investigación; ahora bien, este paso exigirá contar con herramientas apropiadas de verificación de cumplimiento con las que en general a la fecha no operamos. Un tercer paso, más drástico por cierto, sería determinar las consecuencias de infraccionar los límites fijados o de falsear las declaraciones que se solicitan; sanciones que podrían incluir el rechazo del manuscrito, si el problema es detectado durante el proceso de gestión editorial; la retracción de un artículo ya publicado, y/o la prohibición –temporal o perpetua– de volver a publicar en la misma revista. Este tercer paso requiere un análisis más profundo e idealmente el acuerdo para alcanzar políticas comunes entre las diversas revistas jurídicas del país, incorporando los aspectos concordados como parte de las buenas prácticas editoriales y de los estándares éticos de la publicación.

Con esas y otras muchas interrogantes y desafíos abiertos, la Revista *Ius et Praxis* se complace en ofrecer su primer volumen del año 2025, que se compone de diez colaboraciones provenientes de variados ámbitos jurídicos, según su enfoque y alcance. Ocho trabajos corresponden a *Artículos de Investigación*, con aportaciones, además de las de autoría nacional, de trabajos provenientes de España y México. El derecho penal y el derecho constitucional y de los derechos humanos toman un lugar destacado y predominante en este número. A ellos se suman dos *Ensayos*, cuya selección combina, lo que podemos llamar, el análisis clásico de interpretación de una institución jurídica, con una propuesta novedosa de hipótesis sobre los neuroderechos.

Como en volúmenes anteriores, especial cuidado se ha tenido de favorecer un cierto equilibrio de género en el proceso editorial, desde la elección de árbitros hasta la selección de las/los autores cuyos trabajos conforman este ejemplar.

Las y los dejo cordialmente invitados a disfrutar de este nuevo número.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

MENA-GUACAS, ANDRÉS; VÁSQUEZ-CANO, ESTEBAN; FERNÁNDEZ-MÁRQUEZ, ESTHER Y LÓPEZ-MENESES, ELOY (2024): “La inteligencia artificial y su producción científica en el campo de la educación”, en: *Formación Universitaria* (Vol. 17, N° 1), pp. 155-164.

SPINAK, ERNESTO (2023): “Inteligencia Artificial y comunicación de investigaciones”, en: *SciELO en perspectiva*. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2023/08/30/inteligencia-artificial-y-comunicacion-de-investigaciones/> [visitado el 18 de abril de 2025].

TAPIA, RUTH (2024): “Editor de revista científica analiza el uso de herramientas de IA para la publicación en la U. de Chile”. Disponible en: <https://uchile.cl/noticias/222269/editor-de-revista-cientifica-analiza-el-uso-de-herramientas-de-ia-> [visitado el 18 de abril de 2025].